

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, seis (6) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-002-2013-00229-00
DEMANDANTE: ANA HERMIDA PLAZAS ARENAS Y OTROS
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD
Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

La audiencia de pruebas celebrada el 24 de febrero de 2015, fue suspendida con el fin de reiterar los oficios dirigidos al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Arauca, la Unidad Administrativa de Salud de Arauca y al Comité Internacional de la Cruz Roja, que una vez surtido dicho trámite se entraría a fijar nueva fecha para continuar con la audiencia de pruebas, la cual sería notificada por estado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

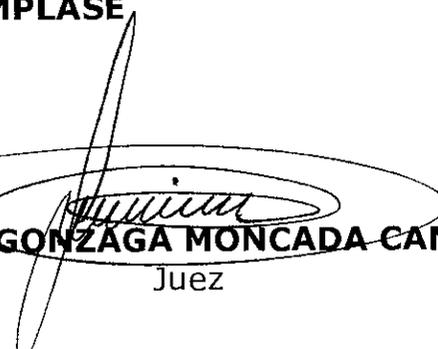
Primero: Fijar como fecha para continuar con la audiencia de pruebas la del día **jueves dieciocho (18) de agosto de 2016 a las tres (3:00) de la tarde.**

Segundo: Aceptar la renuncia presentada por la doctora ANGELA VICTORIA CAMPOS FORERO como apoderada de la demandada, conforme al escrito obrante a folio 383.

Tercero: Reconocer personería para actuar a la abogada YULY SHIRLEY RIVERA SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.298.107 de Arauca y Tarjeta Profesional No. 205.091 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que ejerza la defensa judicial de la entidad demandada, en los términos del poder conferido (art. 75 C.G.P.).

Cuarto: Notifíquese a las partes de conformidad con lo dispuesto el artículo 196 y ss del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. **39** de fecha **10 de mayo de 2016.**

La Secretaria,

JARM



Luz Stella Arenas Suárez